

ACUERDO # 17



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

N. LEGISLAT
DEL ESTADO

PRIMERO.-En fecha 17 de octubre de 2016, la Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó a la consideración de esta Soberanía Popular Iniciativa de Punto Acuerdo, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluyan recursos para la promoción y desarrollo de actividades turísticas, así como para la salvaguarda del patrimonio cultural de la ciudad histórica de Zacatecas, Capital, así como de otros Municipios con vocación turística, en especial, los Municipios de Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Teul de González Ortega y Sombrerete.

SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

TERCERO.- En Sesión ordinaria del Pleno de fecha 17 de octubre de 2016, el Diputado Jorge Torres Mercado, presentó en la discusión en lo particular, reserva para adicionar el Considerando Único, la cual fue aprobada en los términos propuestos y se incorpora al cuerpo del presente.

CONSIDERANDO ÚNICO.- La Iniciante justificó su Iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inconmensurable riqueza cultural de México representa una de nuestras mayores fortalezas y quizá, uno de nuestros recursos más importantes.

En nuestro amplio territorio contamos con una inagotable gama de sitios turísticos como playas de belleza incalculable, espléndidas zonas arqueológicas y ciudades históricas caracterizadas por una arquitectura en la que se mezcla el arte mexicano e hispano y cómo no referirnos al sentido de hospitalidad del que gozamos los mexicanos y que nos ha hecho fama a nivel mundial.

La oferta turística y cultural es tan amplia que orgullosamente nos ubicamos como el noveno país que recibe a más turistas en el orbe. Empero, lo anterior a la vez que representa un área de oportunidad, también constituye un reto de grandes dimensiones.

Otro dato que debe ser motivo de orgullo para los mexicanos, consiste en que ocupamos el primer lugar en el continente americano con más bienes culturales inscritos en la "Lista de Patrimonio Mundial", entre los que se ubican importantes zonas arqueológicas, sitios de arte rupestre y ciudades históricas.

Zacatecas cuenta con uno de los bienes protegidos en la categoría de "ciudades históricas", me refiero al Centro Histórico de Zacatecas, Capital, de belleza extraordinaria caracterizada por una proliferación de formas como el barroco y una fisonomía caprichosa que la hace única. Pero también posee zonas arqueológicas como La Quemada, ubicada en el Municipio de Villanueva; Altavista situada en el Municipio de Chalchihuites y la ubicada en el Municipio del Teul de González Ortega. Por ello, esta entidad federativa es considerada un centro turístico-cultural por excelencia y



como tal, debe contar con los recursos suficientes para ser objeto de protección y promoción.

En cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 74 de la Carta Magna, el Presidente de la República ingresó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, misma que de acuerdo al párrafo segundo de dicho precepto, deberá ser aprobada a más tardar el 15 de noviembre.



Dicha iniciativa actualmente se encuentra radicada en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis correspondiente, la cual cuenta con poco menos de un mes para dictaminarla y presentarla al Pleno de la Cámara de Diputados para su aprobación, en su caso.

Entendemos que el contexto económico es desfavorable debido a la baja en la recaudación virtud a los precios del petróleo, sin embargo, el turismo cultural y el ecoturismo representan una palanca de desarrollo para los zacatecanos, ya que genera un número considerable de empleos directos e indirectos y por ende, no puede prescindir de recursos. Por ese motivo, consideramos pertinente emitir un respetuoso exhorto a la citada Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en los rubros correspondientes a la cultura y el turismo, se incluyan recursos para la promoción y desarrollo de actividades turísticas, así como para la salvaguarda del patrimonio cultural de la ciudad histórica de Zacatecas, Capital, así como de otros Municipios con vocación turística, en especial, los Municipios de Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Teul de González Ortega y Sombrerete, y en ecoturismo a los municipios de Monte Escobedo y Valparaiso, ya que lo anterior permitirá atraer más visitantes y crear más y mejores empleos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:



PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluyan recursos para la promoción y desarrollo de actividades turísticas, así como para la salvaguarda del patrimonio cultural de la ciudad histórica de Zacatecas, Capital, así como de otros Municipios con vocación turística, en especial, los Municipios de Jerez de García Salinas, Nochistlán de Mejía, Pinos, Teul de González Ortega y Sombrerete y en ecoturismo a los municipios de Monte Escobedo y Valparaiso, ya que lo anterior permitirá atraer más visitantes y crear más y mejores empleos

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE



DIP. JOSÉ LUIS MEDINA LIZALDE

SECRETARIA



**DIP. LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**



SECRETARIO



DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA